**Restricciones de circulación para camiones en Francia en 2025**

**A continuación, se listan las restricciones de circulación para camiones en Francia en 2025, con días y horarios de prohibición de circulación para vehículos con MMA de más de 7,5 toneladas que están sujetas a días festivos, sábados y domingos, así como tipos de carga y destino.**

De manera general, **de las 22.00 horas los sábados y vísperas de festivo a las 22.00 horas los domingos y festivos**.

Otras restricciones adicionales en invierno y verano:

Para los vehículos o conjuntos de vehículos de más de 7,5 toneladas de peso total autorizado asignados al transporte de mercancías por carretera, excluidos los vehículos especializados y los vehículos y equipos agrícolas definidos en el anexo [II del decreto de 16 de abril de 2021](https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexteArticle.do?cidTexte=JORFTEXT000043416004&idArticle=JORFARTI000043416031&categorieLien=cid) antes mencionado, se prohíbe la circulación:

I. – En invierno, de 7 a 18 horas, en las carreteras de la red viaria “Auvernia-Ródano-Alpes” mencionada en el anexo, sábados 8 de febrero, 15 de febrero, 22 de febrero, 1 de marzo y 8 de marzo de 2025.  
II. – Durante el período estival, de 7 a 19 horas, los sábados 5 de julio, 12 de julio, 19 de julio, 26 de julio, 2 de agosto, 16 de agosto y 23 de agosto de 2025, en toda la red de carreteras de Francia continental.  
III. – Las prohibiciones previstas en II no se aplican el sábado 5 de julio de 2025 en las siguientes regiones:

– Borgoña-Franco Condado y Gran Este, a excepción de las autopistas A6 y A31 en dirección Norte-Sur (respectivamente hacia Lyon y hacia Beaune), que siguen prohibidas a la circulación de estos vehículos;  
– Alta Francia, a excepción de las autopistas A1 y A16 en dirección Norte-Sur (hacia París), que siguen prohibidas a la circulación de estos vehículos desde sus conexiones con la autopista A29 (conexión sur de la A16).

IV. – Las prohibiciones previstas en II no se aplican el sábado 23 de agosto de 2025 en las siguientes regiones:

– Borgoña-Franco Condado y Gran Este, a excepción de las autopistas A6 y A31 en dirección Sur-Norte (respectivamente hacia París y hacia la frontera con Luxemburgo), que siguen prohibidas a la circulación de estos vehículos;  
– Alta Francia, a excepción de las autopistas A1 y A16 en dirección Sur-Norte (respectivamente hacia Lille y hacia la frontera belga), que siguen prohibidas a la circulación de estos vehículos hasta sus conexiones con la autopista A29 (sur conexión para la A16).

**DIAS FESTIVOS EN FRANCIA EN 2025**

Los días festivos en Francia en 2025 son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Día festivo** | **Fecha** | **Región/departamento** |
| Año Nuevo | 1 de enero (miércoles) | Todas las regiones |
| Viernes Santo | 18 de abril (viernes) | Departamentos en Alsacia-Lorena  (Grand-Est): Haut-Rhin (68), Bas-Rhin (67)  y Moselle (57) |
| Lunes de Pascua | 21 de abril (lunes) | Todas las regiones |
| Día del Trabajo | 1 de mayo (jueves) | Todas las regiones |
| Día de la Victoria en Europa | 8 de mayo (jueves) | Todas las regiones |
| Ascensión | 29 de mayo (jueves) | Todas las regiones |
| Lunes de Pentecostés | 9 de junio (lunes) | Todas las regiones |
| Día Nacional | 14 de julio (lunes) | Todas las regiones |
| Asunción | 15 de agosto (viernes) | Todas las regiones |
| Todos los Santos | 1 de noviembre (sábado) | Todas las regiones |
| Día del Armisticio | 11 de noviembre (martes) | Todas las regiones |
| Navidad | 25 de diciembre (miércoles) | Todas las regiones |
| Segundo día de Navidad | 26 de diciembre (jueves) | Departamentos en Alsacia-Lorena  (Grand-Est): Haut-Rhin (68),  Bas-Rhin (67) y Moselle (57) |

Esta información puede sufrir cambios o producirse restricciones de circulación temporales para vehículos pesados. Para más información puede consultar la web de ATFRI (Association Française du Transport Routier International): [**https://www.aftri.com/aftri**](https://www.aftri.com/aftri)

***\* Esta información puede sufrir cambios y variaciones sin previo aviso debido a posibles restricciones adicionales.***

*Fuente: transportealdia.es*